



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC-IRP-14-**0196**

Ing. Vicente Cardenas Macias
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO (S)

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón MANTA el **31/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPONENTES DE Balsa EQUBALSA S.A.**

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRP-2014-115 de 04/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNTH-2014-084 del 7 de abril del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPONENTES DE Balsa EQUBALSA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 11 de abril del 2014.

Ing. Vicente Cardenas Macias
INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7615142
Nro. Trámite 4.2014.108
VP/

Doy Fe, Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo (S), Ingeniero **Vicente Cárdenas Macías**, mediante Resolución número SC.IRP.14.0196 de fecha 11 de abril del 2014; tomo nota al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de la compañía COMPONENTES DE BALSA EQUBALSA S.A., según lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO, de lo que se resuelve en su Artículo PRIMERO, APROBAR la Constitución de la compañía COMPONENTES DE BALSA EQUBALSA S.A., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor de circulación en el domicilio principal de la compañía. Manta, abril 17 del 2014. **Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaría Pública Cuarta del cantón Manta.-** *g*



Elyse Cedeno Menendez
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador